



**"POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
SABANETA A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas en el artículo 315 de la carta política y por el párrafo 2 del artículo 23 y el numeral 4, literal a del artículo 91 de la ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

1. Que en la actualidad el Honorable Concejo Municipal se encuentra en receso de acuerdo a lo establecido por la ley.
2. Que el pasado 4 de enero de 2013, mediante radicado 2013000212, el presidente del Concejo Municipal solicitó a la administración municipal citar a la Corporación a extras con la finalidad exclusiva de elegir Secretario del Concejo en los términos de la ley 136 de 1994.

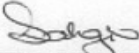
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Citar al Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a sesión extraordinaria el día quince (15) de enero de 2013 para que proceda a la elección del Secretario General de la Corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Sabaneta el ocho (8) de enero de dos mil trece (2013).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
 Alcaldesa

